



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION N° 224/93

VISTO

la Resolución HCD 206/93 que establece las normas para el dictado del Curso de Nivelación 1994 de esta Facultad;

CONSIDERANDO

que en ella se determina al personal docente que tendrá a su cargo el curso, sus funciones y retribuciones;

el resultado del sorteo efectuado entre los postulantes inscriptos;

que se encuentra en trámite la modificación de planta de personal que permita contar con las horas-cátedra necesarias para abonar al citado personal la retribución correspondiente (expte.: 03-93-8231);

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
"ad referendum" del H. Consejo Directivo

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar al siguiente personal para el Curso de Nivelación 1994:

- a) Como Coordinador: Dr. Alejandro TIRABOSCHI (legajo 28.848) por los meses de febrero y marzo/94 con la retribución mensual correspondiente a 36 hs. cátedra.
- b) Como Docentes a cargo de Teóricos:
Dr. Daniel E. BARRACO (legajo 24.917),
Dr. Alfredo Oscar BREGA (legajo 02.001),
Dr. Alicia N. GARCIA (legajo 11.875).

Por los meses de febrero y marzo/94, con una retribución mensual correspondiente a 30 horas-cátedra cada uno.

- c) Como Docentes a cargo de Prácticos:
Lic. Alfredo J. GUERIN (legajo 23.404),
Lic. Omar GSENDA (legajo 26.733),
Lic. Marcos Luis SALVAI (legajo 25.620),
Lic. María Silvina RIVEROS (legajo 28.306),
Lic. Héctor Gustavo ROBERT (legajo 31.266),
Lic. Gustavo E. CASTELLANO (legajo 25.616)

Por los meses de febrero y marzo/94, con una retribución mensual correspondiente a 30 horas-cátedra cada uno.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

- d) Como Ayudantes Alumnos:
- Sergio Alejandro DAIN (legajo 32.975).
 - Enzo LEGUIZAMON (legajo 32.355).
 - David Sergio MATUSEVICH (32.974).
 - Jesús Enrique GARCIA (legajo 32.034).
 - Pablo Andrés REY (legajo 33.874)
 - Jorge Rubén LAURET (legajo 32.972).
 - Leonardo FRANCO (legajo 33.825).
 - Diego Mauricio MALDONADO (legajo 34.311).
 - Cynthia Eugenia WILL (legajo 32.554).

Por los meses de febrero y marzo/94, con una retribución mensual correspondiente a 15 horas-cátedra cada uno.

ARTICULO 2°. Autorizar a aquellos agentes designados que revistan en cargos con dedicación exclusiva, a cumplir las funciones asignadas en el marco de la Ordenanza 7/86 de esta Universidad.

ARTICULO 3°. Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 20 de diciembre de 1993.-

Dr. RAUL T. MAINARDI
DECANO